

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2008 EDICION N° 8.803

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2322 – 24/6/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con los agentes Coordinadores de Equipos de Capacitación de Institutos Terciarios y Direcciones Regionales.

### 2636 – 17/7/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Desarrollo Social y derechos Humanos, a celebrar Contrato de Locación de Obra, con el Señor Gerardo Alberto AUGUSTO, D.N.I. N° 17.251.306, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social, a partir del 01-03-08 y hasta el 31-12-08, con una retribución mensual de Pesos Tres mil doscientos (\$ 3.200,00).

### 2.722 – 17/7/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1, del presente Decreto, desde el 01 de julio al 31 diciembre de 2008. El anexo consta de treinta y tres (33) personas.

### 2.723 – 17/7/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con los doctores Jacqueline del Carmen RAMOS COSIMI, D.N.I. N° 20.373.798 y Jorge Adrián COSENTINO, D.N.I. 20.579.904, quienes se desempeñan como Médicos Anestesiólogos en el Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo", de Presidencia Roque Sáenz Peña, con una retribución mensual de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00), más 4 (cuatro) guardias mensuales de Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00) cada uno.

### 2.727 – 17/7/08

AUTORIZASE a la Dra. Carolina Alejandra GUTIERREZ, D.N.I. N° 20.451.500, quien revista en el Centro de salud "Villa Elba" el uso de Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes por Actividades Deportivas, para asistir como representante de la Argentina en los Juegos Mundiales de la Medicina y la Salud 2008, dicho evento se llevará a cabo en Garmich Partenkirchen, Alemania, a partir del 10 al 23 de julio de 2008.

### 2.760 – 21/7/08

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria deducido por el Oficial Ayudante de Policía Juan José BOGADO, contra el Decreto N° 2540/06.

### 2.776 – 21/7/08

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Olga Ramona BENITEZ, (D.N.I. N° 5.303.818), de Barranqueras, por la suma de Cuatro mil pesos (\$ 4.000,00).

### 2.787 – 21/7/08

ESTABLÉCESE que a partir del día 21 de julio y hasta el 25 de julio de 2008, inclusive, quedará a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

### 2.788 – 21/7/08

DEJASE sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 1970/04, a partir del 11 de febrero de 2008.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante del agente de la Jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Señor Juan Ramón DIEZ DE LOS RIOS, D.N.I. N° 14.099.978-M, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, por el período que abarca desde el 21 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Señor Juan Ramón DIEZ DE LOS RIOS, D.N.I. N° 14.099.978-M, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, a partir del día 1 de enero de 2008 y hasta tanto las autoridades correspondientes así lo consideren.

### 2.789 – 21/7/08

MODIFICASE parcialmente a partir del 11 de diciembre de 2007, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el original del mismo.

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante del Dr. Buenaventura GONZALEZ (D.N.I. N° 7.806.853) en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, Centro de Reconocimientos Médicos Resistencia - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, desde el 11 de diciembre al 31 de diciembre de 2007.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al Dr. Buenaventura GONZALEZ (D.N.I. N° 7.806.853), en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, Centro de Reconocimientos Médicos - Resistencia - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del 1º de enero de 2008 y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.

### 2.790 – 21/7/08

DESIGNAR al Subsecretario de Recursos Naturales, Ingeniero Forestal Mario Oscar BEJARANO, D.N.I. N° 16.277.290-M, representante titular y al Director de Suelos y Agua Rural, Licenciado Roberto OLIVARES. L.E. N° 8.584.136-M, representante suplente, de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de Minería, a partir de la fecha del presente Decreto.

### 2.792 – 22/7/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00).

### 2.793 – 22/7/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Angela, por la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

### 2.794 – 22/7/08

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en la Planilla Anexa

Nº 1, a partir del día hábil siguiente de sus respectivas notificaciones y hasta el 31 diciembre de 2008. El anexo consta de cinco (05) personas.

**2.795 – 23/7/08**

ESTABLECESE que el monto de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) otorgado por Decreto Nº 1282/08 a las municipalidades de Puerto Vilelas, Villa Río Bermejito y General Vedia, respectivamente, deberá entenderse como única suma que se asignará para las obras de instalaciones sanitarias de los balnearios municipales.

**2.796 – 23/7/08**

OTORGASE a las municipalidades, que figuran en planilla anexa al presente Decreto, las sumas correspondientes al saldo total de los anticipos que fueron otorgados de acuerdo con los convenios celebrados con destino a obras de refacción de escuelas. el anexo consta de cuatro (04) municipios.

**2.797 – 23/7/08**

RECONOCESE, por los períodos comprendidos entre el 06-12-06 al 31-12-06, del 01-01-07 al 31-12-07 y del 01-01-08 al 25-02-08, la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante, del agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, seguridad y Trabajo, Señor Héctor Ramón INSAURRALDE, D.N.I. Nº 14.828.949-M, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, Jefe de Registro Civil de Primera.

**2.798 – 23/7/08**

DEJASE sin efecto, a partir del 1º de julio de 2008, la designación como Personal de Gabinete del Sr. Walter Darío BAZZA. D.N.I. Nº 22.389.661, que fuera dispuesta oportunamente por Decreto Nº 214/07.

DESIGNASE a partir del 1º de julio de 2008, al Sr. Pedro CACERES, D.N.I. Nº 10.408.583, Personal de Gabinete, para cumplir funciones de Asesor en Medios de Difusión del Sr. Gobernador, de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**2.799 – 23/7/08**

EXCEPTUESE de los alcances del Decreto Nº 1428/08, el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el señor Manuel José Angel CHAVEZ, D.N.I. Nº 23.455.977, autorizado por Decreto Nº 216/2008.

**2.800 – 23/7/08**

INCORPÓRESE a la Planilla Anexa I del Decreto Nº 1323/08, a partir del 01 de julio de 2008, a los agentes detallados en Planilla Anexa al presente Decreto a efectos de la percepción de la Bonificación por Riesgo de Vida. El anexo consta de tres (03) personas.

**2.801 – 24/7/08**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**2.805 – 24/7/08**

AUTORIZASE el otorgamiento de Becas de Capacitación, desde el 01 de junio de 2008 al 31 de mayo de 2009, a los profesionales integrantes del Programa Provincial de Residencias de Salud que fueron promovidos a II, III y IV año, los que se detallan en la Planilla Anexa Nº 1 del presente Decreto.

**2.806 – 24/7/08**

ADECUASE, a partir del 1º de junio de 2008, la remuneración de las personas contratadas por la modalidad de Locación de Servicios mediante los Decretos Nºs. 277/08, 281/08, 396/08, 500/08, 504/08, 884/08, 1144/08, 1427/08, 1428/08, 1744/08, conforme se consigna para cada caso en el Anexo del presente Decreto. El anexo consta de catorce (14) personas.

EXCEPTÚESE de la aplicación de la adecuación ordenada por el Decreto Nº 1428/08, a las personas designadas mediante los Decretos Nº 1762/08 y 1764/08.

**2.808 – 24/7/08**

AUTORIZASE a la señora Secretaria General de la Gobernación, Cra. Eida Aída PERTILE, D.N.I. Nº 10.850.119, a suscribir contrato de comodato con el Nuevo Banco del Chaco S.A., entidad que cederá al Poder Ejecutivo Provin-

cial un vehículo tipo sedán/rural, 4 puertas, marca Toyota, modelo Camry 3.5 V6 AUT L/2006, año 2008, 0 km, motor marca Toyota, 24 válvulas, sistema DOHC Dual VVT-I, potencia 277 CV, número de motor 2GR0512558, marca de chasis Toyota, número de chasis JTNBK40K993038975, color 1G3 (Grey Metallic), fabricado en Japón, para uso oficial del señor Gobernador de la Provincia.

**2.809 – 24/7/08**

DECLARASE de Interés Provincial el 95º aniversario **Club Atlético Chaco For Ever** y las bodas de plata de la **Escuela Deportiva Luis Barrios Cima**, que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de julio de 2008.

**2.810 – 24/7/08**

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, las medidas dispuestas en el Decreto Nº 1.278 de fecha 7 de abril de 2008.

**2.811 – 24/7/08**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente al arrendamiento de un (1) sistema de comunicaciones unificadas, por un período de treinta y seis (36) meses, por un monto estimado de pesos Novecientos ochenta mil (\$ 980.000), correspondiente a los treinta y seis (36) meses del arrendamiento, más pesos Noventa mil (\$ 90.000), por única vez, en concepto de instalación del sistema en cuestión.

**2.813 – 25/7/08**

DESESTIMANSE las propuestas del renglón Nº 1 correspondientes a las firmas Ferreyra, Héctor Ricardo, oferente Nº 3, y M. B. Equipos y Servicios Digitales, de Burgos, Carmen Beatriz, oferente Nº 4, y del renglón Nº 2 correspondientes a las firmas KOMSA, oferente Nº 1; Velasco, Néstor Daniel, oferente Nº 2; Ferreyra, Héctor Ricardo, oferente Nº 3, y Bienes y Servicios 3M, oferente Nº 5, por no ajustarse a las especificaciones del pliego.

APRUEBASE en forma parcial la Licitación Pública Nº 09/07, adjudicándose a la firma M. B. Equipos y Servicios Digitales, de Burgos, Carmen Beatriz, oferente Nº 4; el renglón Nº 2, por única oferta válida y ajustarse a las especificaciones del pliego, en la suma total de pesos Veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$ 27.459). LA IMPUGNACION a la preadjudicación del renglón Nº 1, presentado por la firma Velasco, Néstor Daniel, se tramitará en forma independiente, a efectos de evitar mayores dilaciones en el proceso licitatorio.

**2.814 – 25/7/08**

AUTORIZAR al Sr. Martín SANTILLAN (L.E. Nº 7.747.266), propietario de las parcelas 211 y 212, ambas de la Circunscripción V, Departamento Almirante Brown, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.815 – 25/7/08**

FACULTESE a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de obras con la señora Olga GUL (D.N.I. Nº 10.568.609), para desempeñar tareas en la Residencia Oficial del señor Gobernador, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una retribución mensual de pesos Novecientos (\$ 900).

**2.816 – 25/7/08**

DECLARASE de Interés Provincial los actos del aniversario de Gendarmería Nacional, a llevarse a cabo en esta ciudad capital, el día 28 de julio de 2008.

**2.817 – 25/7/08**

EN VIRTUD de la renuncia del señor Nicolás MEDINA (D.N.I. 06.148.554), quien cumplía contrato de locación de obras, autorizado por Decreto Nº 33/08, facúltase a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de obras con el señor Carlos Daniel WILDANGER (D.N.I. Nº 22.131.390), para cumplir tareas específicas en la Residencia Oficial del señor Gobernador, con vigencia desde el 12 de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una retribución mensual de pesos Novecientos (\$ 900).

**2.819 – 28/7/08**

DESIGNASE a partir del 1 de junio de 2008 al Sr. Ricardo

Walter MARIMON (D.N.I. N° 11.975.818) en el cargo personal de Gabinete, Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia, como asesor en Políticas de la Competencia, Protección y Educación para el Consumo, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel de Subsecretario.

**2.820 – 28/7/08**

MODIFICASE, parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1.466/08, el que quedará de la manera establecida en el original del mismo.

**2.821 – 28/7/08**

RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 1.518/2008, emitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.822 – 28/7/08**

DEJESE sin efecto, a partir del 1 de abril de 2008 el Decreto N° 1.510/2008 y el contrato emergente del mismo. Facúltase a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con la profesora Alicia Mabel ROMERO (D.N.I. N° 13.743.915) a partir del 1 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**2.823 – 28/7/08**

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obras con la señora Alicia Teresa AGUIRRE (D.N.I. N° 24.576.557), para desempeñarse como portera en la U.E.P. N° 140 Nuestra Señora de la Guardia, a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Quinientos sesenta y tres (\$ 563).

**2.824 – 28/7/08**

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de La Verde, por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

**2.825 – 28/7/08**

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

**2.826 – 28/7/08**

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de Makallé, por la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000).

**2.827 – 28/7/08**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1 al presente, a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de treinta y cuatro (34) personas.

**2.828 – 29/7/08**

AUTORIZAR al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a efectuar una contratación directa con las firmas Luis Castresana (D.N.I. N° 10.133.709) y Manuel Castresana (L.E. N° 04.385.893), propietarios del inmueble ubicado en Avda. 25 de Mayo N° 199 esquina calle General Vedia, de la ciudad de Resistencia, Chaco, por la suma mensual de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) en concepto de locación del inmueble propiedad de los mismos, con vigencia desde el 1° de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009, con opción a prorrogarlo por un período de noventa (90) días, el cual será destinado a la ubicación de vendedores localizados en las veredas del microcentro de la ciudad de Resistencia.

**2.829 – 29/7/08**

OTORGASE un anticipo del Fondo de Participación a la municipalidad de Enrique Urien, por la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000).

**2.830 – 29/7/08**

OTORGASE un anticipo del Fondo de Participación a la municipalidad de Corzuela, por la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000).

**2.831 – 29/7/08**

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de Charadai, por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

**2.832 – 29/7/08**

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

**2.833 – 29/7/08**

RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 022 de

fecha 24 de abril de 2008 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**2.834 – 29/7/08**

AFECTESE a partir del 14 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Silvia Ester KUM (D.N.I. N° 12.172.482-F), profesora, para cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos en la Cámara de Diputados, jurisdicción I: Poder Legislativo.

**2.835 – 29/7/08**

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con la Contadora Amelia Esther RAMIREZ (D.N.I. N° 16.367.843), a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Dos mil ciento setenta y uno (\$ 2.171).

**2.836 – 29/7/08**

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, don Eduardo Alberto AGUILAR a suscribir con la empresa Lemos e Hijos S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

**2.837 – 29/7/08**

APRUEBASE el convenio y sus anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII suscriptos entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

**2.838 – 29/7/08**

ESTABLEZCASE, a partir del 12 de junio de 2008, en la categoría "A" –Nivel de Complejidad II– al Puesto Sanitario de Laguna Blanca e inclúyase al mismo en la planilla anexa N° 2 del Decreto N° 1.439/92 –t.v.– Artículo 8°.

**2.839 – 29/7/08**

FACULTASE a la señora Coordinadora de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior y Relaciones Internacionales de la Provincia, Lic. Theresa Corina DURNBEC (D.N.I. N° 16.758.144) a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Marta ALVAREZ MOLINDI (D.N.I. N° 10.362.706), por un monto total de pesos Diez mil (\$ 10.000).

**2.840 – 29/7/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Vendedores Ambulantes por la Paz Social, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**2.841 – 29/7/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Germán Félix MASDEU (D.N.I. N° 20.090.624), de Resistencia.

**2.842 – 29/7/08**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Carlos Luis RIQUEL (D.N.I. N° 25.151.050).

**2.844 – 29/7/08**

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Civil Folclórica Cultural Chaco, de esta ciudad, por la suma de pesos Siete mil (\$ 7.000).

**2.845 – 29/7/08**

DESE de baja por fallecimiento la pensión provincial del Sr. Ricardo Pedro LENCINA (D.N.I. 27.511.340) a partir del 18/03/08.

DESE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en planilla anexa N° 1 al presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica. El anexo consta de veintinueve (29) bajas.

**2.846 – 29/7/08**

DEJESE sin efecto el Decreto N° 2.582/08 a partir del 4 de abril de 2008.

**2.847 – 29/7/08**

OTORGUESE un subsidio a la entidad Club de la Universidad Nacional del Nordeste, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000).

**2.848 – 29/7/08**

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Se-

guridad y Trabajo a celebrar contrato de locación de obra con el Sr. Cándido MARTINEZ HUERTA (D.N.I. N° 13.308.249), a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, percibiendo por los trabajos encomendados la suma mensual de pesos Tres mil (\$ 3.000).

**2.850 – 30/7/08**

FACULTASE al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a suscribir el Convenio de Permuta con el ONABE –Organismo Nacional de Bienes del Estado– referido a los bienes inmuebles ubicados en los Departamentos Sargento Cabral y Departamento Maipú, ambos de la Provincia del Chaco.

**2.851 – 30/7/08**

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a celebrar Contrato de Locación de Obra, con los Señores, Alfredo Víctor Hugo TOMOFF, D.N.I. N° 17.271.136 y Ricardo Horacio ARROYO, D.N.I. N° 22.938.912, a partir del día hábil siguiente de sus notificaciones del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, percibiendo cada uno de ellos la suma mensual de pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00) y Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00), respectivamente.

**2.852 – 30/7/08**

MODIFICAR a partir del 15 de febrero de 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo con el detalle consignado en el original del presente.

DESIGNAR en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de febrero de 2008, y hasta tanto se resuelva lo contrario, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, al agente Marcos Leonardo BOGGIA (D.N.I. N° 27.410.723), Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

DESIGNAR en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de febrero de 2008, y hasta tanto se resuelva lo contrario, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, a la agente Graciela Edith RUIZ DIAZ (D.N.I. N° 16.551.202), Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**2.853 – 30/7/08**

ADSCRIBIR a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la agente María Carolina NUÑEZ HANG, D.N.I. 27.471.818, quien reviste en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**2.854 – 30/7/08**

OTORGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes dependientes de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, que se detallan, la Bonificación por Dedicación, consistente en el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico del cargo que revistan.

s/c.

E:15/8/08

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO****RESOLUCIÓN N° 42/08 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 401030107-21.179-E**

Aprueba el Informe N° 10/2008 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 172/178 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. Ejercicio 2.007".

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 172/176 y 178 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco Cr. Jorge Milton Capitanich, al Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo Lic. Eduardo Alberto Aguilar, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, Arq. Alicia Mastandrea, a la Sra. Nidia Gabriela Passamani Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada.

**RESOLUCIÓN N° 44/08 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 403290304-18.748-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a lo previsto en el Art. 60, Inc. b) 2° parte de la Ley 4159, en relación al "Puesto Sanitario La Lomita".

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de perjuicio patrimonial con relación a la Obra Pública "Puesto Sanitario Colonia Svriz".

Aplica la multa prevista en el art. 69°, que remite a lo establecido en el art. 6°, apartado 5° inc. a) sub inciso 6) de la Ley 4159 a los Sres. Ing. Rubén Angel Rosso, Arq. Timoteo Insfran Benitez y Arq. Raúl Carlos Hees por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00) a cada uno de ellos.

Intima a los citados Funcionarios, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo precedente.

Se hace saber a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras y a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, que las normas administrativas que establecen el procedimiento a seguir para la ejecución y modificación de una obra adjudicada se imponen en forma imperativa y deben ser aplicadas.

**RESOLUCIÓN N° 58/08 – Sala I****EXPTE. N° 403120405-19.583-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159.

Recomienda a la Superintendencia del Poder Judicial se arbitren los mecanismos adecuados y se tomen los recaudos necesarios para que en el futuro no vuelvan a suceder hechos de esta naturaleza.

**RESOLUCIÓN N° 59/08 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 403190303-17.924-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 61/08 – Sala I****EXPTE. N° 403211101-16.652-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 28/08 – Sala II****EXPTE. N° 402160207-21.270-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 29/08 – Sala II****EXPTE. N° 402160207-21.264-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 30/08 – Sala II****EXPTE. N° 402171207-21812-E**

Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, Reparos. Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Ochocientos pesos (\$ 800,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:11/8 V:15/8/08

————— >\*< —————  
**FISCALÍA GENERAL DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
RESOLUCION N° 018/2008**

Confirmar a partir del 20 de Julio del cte. año, al Dr. Ezequiel Nicolas Santos, DNI N° 28.661.419 en el cargo de Cargo Nivel III – Personal Técnico – Administrativo – Categoría 8 - Oficial Auxiliar.

**RESOLUCION N° 019/2008**

Confirmar a partir del 26 de Julio del cte. año, al Sr. Carlos Antonio Marcelo Núñez, DNI N° 26.540.342 en el cargo de Cargo Nivel III – Personal Técnico – Administrativo – Categoría 12 – Escribiente.

**Dr. Héctor Omar Miró**  
Fiscal General

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

s/c. E:15/8/08

————— >\*< —————  
**TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 35/08 – Acuerdo Sala II  
EXPTE. 403151102-17.546-E**

Ordena el archivo de los actuados, por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4159.

Pone en conocimiento del Fiscal que tiene actualmente a su cargo el control de la Municipalidad de Gancedo, a los fines señalados en los Considerandos.

**RESOLUCIÓN N° 36/08 – Acuerdo Sala II  
EXPTE. 403291096-11.880-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño, según lo normado por el Art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

Aplica al Sr. Jacinto Rondan, D.N.I. N° 7.451.771, Domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Samuhú, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) conforme las previsiones establecidas en los Arts. 69° y 6°, Ap.5°, Inc. a), Subinc. 6) de la Ley N° 4159.

Intima al citado funcionario al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al Art. 3° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 37/08 – Acuerdo Sala II  
EXPTE. 403150305-19.513-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 71° de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 38/08 – Acuerdo Sala II  
EXPTE. 402260900-15.416-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente y/o Funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Aplica a los Sres. Francisco Ramón Espínola, L.E. N° 7.830.808, domiciliado en Arbo y Blanco N° 314 – 4° Piso Dpto. "D" de la ciudad de Resistencia y Héctor Ramón Torres D.N.I. N° 8.438.885, domiciliado en Lapacho N° 680 B° Las Malvinas – Barranqueras, una Multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) a cada uno, conforme las previsiones

establecidas en los art. 69° y 6° ap. 5°, inc. a), subinc. 6 de la Ley 4159.

Intima a los citados funcionarios al pago de la Multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la ley N° 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 3° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 39/08 – Sala II  
EXPTE. N° 402160207-21278-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 40/08 – Sala II  
EXPTE. N° 402160207-21252-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Lapachito – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 41/08 – Sala II  
EXPTE. N° 402160207-21274-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Samuhú – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:15/8 V:22/8/08

————— >\*< —————  
**PROVINCIA DEL CHACO  
A P A**

**Administración Provincial del Agua**

**759 – 21/7/08**

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios N° 02/08 para la ejecución de la obra: “Camino de servicio canal 16, tramo Ruta Nac. N° 11 - Av. Arribálzaga”, con un Presupuesto Oficial de pesos Ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta con nueve centavos (\$ 139.680,09) y adjudicase a la empresa Vial Agro S.R.L.

**762 – 21/7/08**

APRUEBASE la contratación directa con la firma Plásticos Universal, de Blanca Rosa Stantero, por importe de pesos Siete mil ciento veinte (\$ 7.120), erogación que corresponde a la entrega de los tanques de 23.000 litros que fueran adquiridos. Autorízase a la Dirección de Administración a cancelar la factura N° 0001-00000004 de la firma Plásticos Universal.

**769 – 21/7/08**

APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 03/08 para la ejecución de la obra: “Reparación e instalación de bomba en estación de bombeo N° 8”, con un Presupuesto Oficial de pesos Doscientos veintiséis mil ochocientos (\$ 226.800) y adjudicase a la empresa Olivero, José María.

**786 – 23/7/08**

AUTORIZASE la contratación directa con la firma Genaro Scavo, destinada a la ejecución de los trabajos de dragado, en el tramo del riacho Barranqueras, donde operan las empresas Cargill y Shell, cuy presupuesto asciende a pesos Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos (\$ 887.400).

**Ing. Pedro Alberto Favaron**  
Presidente

s/c. E:15/8v:20/8/08

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
RESOLUCION N° 938 de fecha 30.07.2008.**

ARTICULO 1°: PRORROGAR la Intervención a la entidad denominada "Club Aprendices Chaqueños Unión Deportiva" de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por el término de Ciento Veinte (120) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ESTABLECER la continuidad del señor Néstor Fabián COMISSO, D.N.I. N° 18.188.884 -M-, como Interventor de la denominada "Club Aprendices Chaqueños Unión Deportiva", de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por el término de 120 días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**Juan R. Díez de los Ríos**  
Director a/c.

s/c.

E:15/8/08

## ORDENANZAS

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**ORDENANZA N° 8.963**

Resistencia, 8 de julio 2008

CREASE el Registro de Inscripción Voluntaria "Ad-Honorem" de Padres para cumplir funciones de prevención y concientización en la vía pública de nuestra ciudad.

**ORDENANZA N° 8.964**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 19 - Manzana 60 - Subdivisión de la Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 241,53 metros cuadrados, a favor de Fernando Manuel BORREGO, M.I. N° 27.446.775.

**ORDENANZA N° 8.965**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 22 - Manzana 78 - Subdivisión de la Chacra 125 - Circunscripción II - Sección B, con una superficie de 316,00 metros cuadrados, a favor de Ramón Ricardo GÓMEZ M.I. N° 13.033.646 y/o María Liliana MAIDANA, M.I. N° 17.808.150.

**ORDENANZA N° 8.966**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 10 - Manzana 55 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Angel Miguel MAIDADNA, M.I. N° 12.470.780 y/o Ariela Raquel INSAURRALDE, M.I. N° 18.145.557.

**ORDENANZA N° 8.968**

Resistencia, 8 de julio 2008

APROBAR en segunda lectura: Modificar el Artículo 73° del Código de Faltas Municipal -texto vigente-, el que quedará redactado de la manera que se establece en el original de la misma.

**ORDENANZA N° 8.970**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 8 - Manzana 117 - Subdivisión de la Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 208,40 metros cuadrados, a favor de Rito Eusebio PRIETO, M.I. N° 17.205.009 y/o Mónica BENTANCUR, M.I. N° 16.706.877.

**ORDENANZA N° 8.971**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 13 - Manzana 03 - Subdivisión de la Chacra 127 - Circunscripción II - Sección B, con una superficie de 212,0418 metros cuadrados, a favor de María Clara Raquel BARRETO, M.I. N° 13.114.348.

**ORDENANZA N° 8.972**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a pro-

ceder a la venta de la Parcela 12 - Manzana 16 - Subdivisión de la Chacra 117 - Circunscripción II - Sección B, con una superficie de 128,04 metros cuadrados, a favor de Laura Liliana RIOS, M.I. N° 18.564.699.

**ORDENANZA N° 8.973**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 26 - Manzana 08 - Subdivisión de la Chacra 195 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 240,10 metros cuadrados, a favor de Fernando Fabio PIERANDREI, M.I. N° 17.808.632 y/o María Sandra CALCENA, M.I. N° 20.192.872.

**ORDENANZA N° 8.974**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 21 - Manzana 60 - Subdivisión de la Chacra 204 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 266,00 metros cuadrados, a favor de Graciela Ramona SANABRIA, M.I. N° 22.711.500 y/o Ramón OZUNA, M.I. N° 22.002.380.

**ORDENANZA N° 8.975**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 14 - Manzana 108 - Subdivisión de la Chacra 120 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Ramón Leandro PALOTA, M.I. N° 17.905.699 y/o Carmen PEREZ, M.I. N° 22.905.407.

**ORDENANZA N° 8.976**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 01 - Manzana 125 - Subdivisión de la Chacra 118 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Vicente FERNANDEZ, M.I. N° 8.494.809 y/o Lidia Zulema FLORES, M.I. N° 13.574.887.

**ORDENANZA N° 8.977**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 18 - Manzana 78 - Subdivisión de la Chacra 125 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 310,00 metros cuadrados, a favor del señor Jorge Omar SOLARI, M.I. N° 7.906.489 y/o Elsa Nérida ROMERO, M.I. N° 5.804.816.

**ORDENANZA N° 8.978**

Resistencia, 8 de julio 2008

APROBAR en segunda lectura: Desafectar del Dominio Público Municipal e Incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia, para ser unificada a la Parcela 16 - Chacra 113 - Circunscripción II - Sección B, a fin de efectuar el ordenamiento Catastral y Dominial del lugar conocido como Asentamiento El Timbó y entrega de los lotes a sus ocupantes.

**ORDENANZA N° 8.980**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área correspondiente, proceda a realizar la venta del Banco de Pruebas de Bombas Inyectoras en desuso, dado de baja, y registrado con el Número de Inventario 16472.

**ORDENANZA N° 8.981**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del "9° Moto encuentro", los días 15, 16, 17, 18 y 19 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Parque 2 de Febrero.

**ORDENANZA N° 8.984**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 26 - Manzana 43 - Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Sixto ROMERO, M.I. N° 16.320.429 y/o Teresa Norma FERNANDEZ, M.I. N° 20.091.919.

**ORDENANZA N° 8.986**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a pro-

ceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 13 - de la Manzana 17 - Subdivisión de la Chacra 117 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Gregorio ORTIZ, M.I. N° 7.900.258 y/o CELESTINA Molina, M.I. N° 4.383.771.

**ORDENANZA N° 8.987**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: de Ampliación de Red Distribuidora de Agua Potable, en calle Celmira C. de Cabral entre Avda. Italia y calle French, de esta ciudad.

**ORDENANZA N° 8.989**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: de Ampliación de Red Distribuidora de Agua Potable, en calle Yatay entre Avenida Rodríguez Peña y calle Ameghino de esta ciudad.

**ORDENANZA N° 8.990**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General: la Obra de Ampliación de Red Colectora Cloacal, en calle Dodero (acera impar) entre Avenida Chaco y calle Angel Busto de esta ciudad.

**ORDENANZA N° 8.991**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra de Ampliación de Red Distribuidora de Agua Potable, en Villa Luisa - Ch. 118 - Mz. 22 - 23 -122 y 123, de esta ciudad.

**ORDENANZA N° 8.995**

Resistencia, 8 de julio 2008

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 08 - Manzana 33 - Subdivisión de la Chacra 128 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Zaida Lorena GALARZA, M.I. N° 29.465.745, con una superficie de 184,50 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 8.996**

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARAR de Interés Municipal la realización del evento de la Iglesia Asamblea de Dios Mensajero de la Ultima Hora, llevado a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año.

**Dra. María A. Carballeira**  
Presidenta

s/c.

E:15/8/08

## DECLARACIONES

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO DECLARACION N° 053

Resistencia, 8 de julio 2008

DECLARA de Interés Municipal, la presentación de "La Chacarera del Monto", llevado a cabo el día 03 de julio de 2008 en el Complejo Cultural Guido Miranda, con la presencia de Los Changos del Valle y Marcelo Córdoba.

**Dra. María A. Carballeira**  
Presidenta

s/c.

E:15/8/08

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ruiz, Antonio Fernando, D.N.I. 25.683.873, domiciliado en Colón 1736 Escobar, nacido en Capital Federal el 18/10/1977, que en la causa N° 12297/04, caratulada: "**Dominguez, Alfredo Romualdo; Ruiz, Antonio Fernando; Cantero, Adrian Gerardo s/Estafa y Falsa Denuncia**", el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Héctor Felipe Geijo ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 21 de noviembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a

trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 179/185, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Antonio Fernando Ruiz hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr Héctor Felipe Geijo - Juez - Juzgado de Garantías N° 2. Dr. Pedro Vargas - Secretario - Juzgado de Garantías N° 2. Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:8/8 V:20/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. 9 de Julio N° 470, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, a los bienes relictos del Sr. ALVIRA Osmar Marcial David, M.I. N° 6.349.367, en los autos caratulados: "**Alvira Osmar Marcial David s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.586/08, Resistencia, 9 de junio de 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 131.588

E:11/8v:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores del Sr. Felipe GONZALEZ, M.I. N° 2.554.324, por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González, Felipe s/Sucesorios**", Expte. N° 345/97. Gral. José de San Martín, Chaco, 29 de mayo de 2008.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.590

E:11/8v:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Eduardo Rey García, Juez, Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González Pedro Asunción s/Sucesorio**", Expte. N° 450/99. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de Septiembre de 2.006.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 131.591

E:11/8v:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, en autos: "**Martiarena, Máximo Héctor s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 899/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Máximo Héctor MARTIARENA, L.E. 7.910.929, fallecido el 11/11/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 18 de julio de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 131.592

E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, en los autos caratulados: "**Silvetti, Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.841, Año 2008, Sect. N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ignacio SILVETTI, M.I. N° 7.526.265, con último domicilio en Mza. 35 Pc. 4, B° Yapayú, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Cde. Fernández – Chaco–, quien falleciera en fecha 14-08-2007, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 17 de julio de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 131.593 E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Juan VITEK, C.I. N° 170.106, fallecido el día 26 de Diciembre del 2000, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vitek, Juan s/Sucesorio**" (Expte. N° 1.106, Sec. N° 4, Año 2008), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 17 de julio del 2008.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.594 E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en López y Planes N° 38, planta alta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y/o acreedores del Sr. MEDINA, Pablo, D.N.I. N° 7.427.290, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Medina, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 9.590/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de junio de 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.595 E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Esteban WELICZKO, C.I. N° 19.720, y Soledad Sexagésima VERGARA de WELICZKO, M.I. N° 6.564.161, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Weliczko, Esteban y Soledad Sexagésima Vergara de Weliczko s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 499, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de agosto de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 131.597 E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Jose Heinlein Edl, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Heinlein Edl, Leandro Jose s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 254 F 476 Año 2.008. Villa Angela, Chaco, 17 de julio de 2.008. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.606 E:11/8 V:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sanchez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, con

sede en calle Avda. José de San Martín N° 94, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante doña Delia Mirtha Rodríguez DNI N° 10.170.507, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 08 agosto de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.604 E:11/8 V:15/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Pryll, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Pryll Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 258, F. 40, Año 2.000. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2.008. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.605 E:11/8 V:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don GONCHAREVICH Rubén Antonio, D.N.I. N° 20.276.885, domiciliado en Av. 25 de Mayo s/N°, Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Goncharevich Rubén Antonio s/Sucesorio**", Expte. 670/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 de julio de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.602 E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña María Natividad Acosta, M.I. N° 6.576.007 y de Don Jacinto MONTENEGRO, M.I. N° 3.565.968, ambos con domicilio real en Lote N° 239, Colonia Gral. Necochea, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Acosta Maria Natividad y Montenegro Jacinto s/ Sucesorio**", Expte. N° 182/08, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 08 de abril de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.601 E:11/8v:15/8/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Braun 249, 1° piso, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María O. Vaccari, cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes CORONA, Domingo, L.E. N° 2.526.360, y Dolores Ramona CACERES ROSSI de CORONA, M.I. N° 6.583.736, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos a los bienes de los relictos en autos caratulados: "**Corona, Domingo y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona s/Sucesorio**", Expediente N° 749/08. Resistencia, 5 de agosto de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 131.615 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, Miguel, titular del D.N.I. Nº 13.280.222, bajo apercibimiento de ley. Por así haberse ordenado en autos: "**Esquivel, Miguel s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 2.285/07. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 7 de agosto de 2008.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.612 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carmen GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 14 de septiembre de 2006. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 24 de septiembre de 2004.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R. Nº 131.611 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa –Juez– del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo Dr. Delia F. Galarza, sito en calle Uruguay Nº 265 1º Piso, ciudad de Gral. José de San Martín, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mauricio Ruiz, L.E. Nº 7.427.683, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Ruiz Mauricio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 670/07. General José de San Martín, 25 de febrero de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R. Nº 131.617 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Alvarez Ernesto Pascual y Apud Farach Delfina s/Sucesorio** Expte. 574/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 4 agosto 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.619 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio Nº 466, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5), a los sucesores del Sr. Carlos Eugenio Yanzi, M.I. Nº 5.630.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Peres Argentina Eduvina c/Semenza Amabile Josefina y Otros s/ Prescripción Adquisitiva**" Expte Nº 15.128/00, bajo apercibimiento de rebeldía. Resistencia, 15 de julio de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.621 E:13/8 V:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Porta Iris Raquel s/Sucesorio** Expte. 575/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Iris Raquel Porta, L.C. Nº 0.599.804 bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica en tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 18 de julio de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.618 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** Elena Saquer de Puente -Juez de Paz Suplente de 1ª Categoría Especial- localidad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Forencio Pujol, M.I. 1.786.212 que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Pujol Florencio s/Sucesorio**" Expte. 171/08 bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 07 de agosto de 2008.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.624 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal LENCINA ZACARIA, M.I. Nº 7.425.804, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Lencina Zacaría, Aníbal o Lencina Zacarías, Aníbal s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 147/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 5 de agosto de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R. Nº 131.626 E:13/8v:20/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio Nº 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Luisa TORRES de CERDAN, M.I. Nº 3.707.026, y Roque Marciano CERDAN, M.I. Nº 1.797.665, en los autos caratulados: "**Torres de Cerdán, Luisa y Cerdán, Roque Marciano s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.014/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de junio de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. Nº 131.628 E:13/8v:20/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Leoncio Eloy ACUÑA, M.I. Nº 7.511.819, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Leoncio Eloy Acuña s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.415/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de agosto de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. Nº 131.632 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**García, Roque Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. Nº 2.214/2006, Sec. Nº 3), cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor Roque Joaquín GARCIA, M.I. Nº 7.623.402, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 4 de agosto de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

R. Nº 131.629 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 9 a cargo de la Jueza, Dra. Gladys Esther Zamora, con asiento en calle French Nº 166, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero, Hermidio**"

**s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 484/08, cuya matrícula individual del causante en la presente acción es M.I. N° 3.459.558, quien contaba como último domicilio real, sito en Fortín Loma Negra N° 1345, Resistencia, Chaco, con fecha de fallecimiento el 22 de Julio del año 1999, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Hermidio, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Se encuentra autorizadas a diligenciar el presente la Dra. Erika P. Rauch y/o toda otra persona que las mismas presten conformidad. Secretaria, 7 de agosto de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 131.634 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, cita por edictos a Paola Tours, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Paola Tours s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 8891/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Lidia O. Castillo - Abogada Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:13/8 V:15/8/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por dos (2) y emplaza por cinco (5) días al Sr. Víctor Rubén Ledesma D.N.I. N° 21.106.420, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ledesma Víctor Rubén y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**". Expte. N° 9677/98, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Patricia Gabriela Chaco - Secretaria Provisoria – Juzgado Civil y Comercial N° 2.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:13/8 V:15/8/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Frank PAUL, D.N.I. N° 92.889.278, de nacionalidad Alemana, de 44 años de edad, casado, de ocupación Pastor, domiciliado en Colón N° 2060, ciudad, nacido en Alemania, el 04-06-61, instruido, Prontuario N° 0022049 Sección SE, hijo de Waldemar Paul (f) y de Ruth Paul, domiciliada en Alemania; que en los autos caratulados: "**Frank Paul s/Homicidio Culposo**", Expte. N° 27.494/05, se ha dispuesto lo siguiente: "...I.- Desestimar la oposición planteada por la Defensa Técnica del imputado Frank PAUL, manteniendo en todos sus términos el requerimiento de elevación a juicio recaído a fs. 171/176 y vta. de autos. II.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) sobre bienes de propiedad de Frank PAUL, de filiación personal supra, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación N° 2 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. III.- Elevar la presente causa a juicio correccional (Art. 357 del C.P.P.) en la que Frank PAUL deberá responder como supuesto autor del delito de Homicidio culposo (Art. 84 del Código Penal) y declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese copia. Corresponde a Auto de Clausura N° 10/08, dictado en Expte. N° 27494/05 (Reg. de F.I. N° 2).".

Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez; ante Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2. Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 08 de agosto de 2008.

**Dr. Raúl Mario Vera**  
Secretario

s/c. E:13/8v:25/8/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Escolastico Escobar, a fin de hacer valer sus derechos en Expte. N° 089, Año 2008, caratulado: "**Escobar Escolastico s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, de julio de 2008.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.636 E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos Caratulados "**Mendez Ana Cristina /Sucesorio**" Expte. N° 986 Año 2008 Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, Mendez Ana Cristina, DNI. N° 6.669.837, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 julio de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

s/c. E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** El señor Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Juan Carlos Roldán (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0038 de fecha 14.07.08, dictada en el Expediente N° 106.052/64, que dice: Artículo 1°: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada al señor Juan Carlos Roldán (D.N.I. N° 7.429.178) – hoy fallecido), por Resolución N° 382/84, correspondiente a la Unidad Económica de Explotación Ganadera, constituida por la Unidad Económica Proyectada N° 28, Subdivisión de la Parcela 228, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 1.488 has., por aplicación del Artículo 32° y sig. de la Ley N° 2913 (t.v.) y por los motivos expuestos en el considerando. Artículo 2°: Incluir la Unidad Económica Proyectada N° 28, Subdivisión de la Parcela 228, Circunscripción V, Zona D del Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 1.488 has. en la Reserva, en el Artículo 1° de la Resolución N° A-0173/04 y Decreto N° 0672/04, una vez firme la presente. Resolución. Artículo 3°: Intimar a los herederos del señor Juan Carlos Roldán y/o cualquier otro ocupante que se encuentre explotando y/o introduciendo mejoras dentro del predio a desalojarlo en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días contados a partir de notificada la presente, bajo apercibimiento de iniciar la correspondiente acción de desalojo. Firmado Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia,

**Esteban Branco Capitanich**  
a/c. Intervención

s/c. E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Salvatierra, Ilda Raquel s/Sucesorio**", Expte. N° 1184, año 2008, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y

acreedores de Ilda Raquel Salvatierra, L.C. N° 5.382.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 08 de agosto de 2008.

**María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 131.639 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber que citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación y comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Sarda de Emde Noelina Clary s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2507/07. Dra. Lilian B. Borelli - Secretaría Juzgado de Paz N° 2. Secretaría N°... Resistencia, 08 de agosto del 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.651 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, de Resistencia, a cargo del Dr. Héctor García Redondo, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, Chaco, cita por una vez por mes durante seis meses, al Sr. Fabio Martina, a fin de que comparezca hacer valer sus derechos en la causa: "**Martina, Fabio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**"; Expte. N° 8684/07, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 27 marzo 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.653 E:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Mirtha Noemí Alvarin de Fleita, M.I. N° 11.779.222, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Alvarin de Fleita Mirtha Noemí s/Sucesorio**", Expte. N° 474, F° 172, año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata -Chaco-, 11 julio 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 131.654 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** Mariel Maldonado, Juez Suplente Civil y Comercial N° 1, de R. Sáenz Peña, Chaco, cita a Irma Antonia NAVARRO, D.N.I. N° 2.088.187 a estar a derecho, bajo apercibimiento ley, en autos: "**Navarro Antonia Irma s/Ausencia con presunción de fallecimiento**", E° 837/08 Sec. N° 2. Se publica esta citación una vez por mes durante seis meses. Secretaría, Roque Sáenz Peña, 07 de julio de 2008.

**María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

s/c. E:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** TESTIMONIO: "N° 30 Resistencia, 10 de julio de 2.008. **Autos y Vistos:** Para resolver en estos autos caratulados: "**Frente Vecinal Por La Dignidad y El Cambio s/Reconocimiento**", Expte. N° 51/07, del cual **Resulta:** ..... **Considerando:**... El Tribunal Electoral Resuelve: 1- Declarar la caducidad de la personería política del partido "Frente Vecinal Por La Dignidad y El Cambio", para actuar en el ámbito municipal de Pampa del Indio, cancelando su inscripción en el registro, por aplicación

de lo normado en el art. 50, inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401. II.- Regístrese, notifíquese y publíquese testimonio de la presente, por (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Ramón Rubén Avalos –Presidente–; Marta Alicia de la Vega – Juez–; Patricia de Lourdes Soler –Juez– y Sandra I. Kleisinger de Zarabozo –Secretaria– CERTIFICO: Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 30, de fecha 10 de julio del 2.008, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, cuyo original tengo a la vista en este Acto. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de agosto del 2.008.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** TESTIMONIO: "Resolución N° 26. Resistencia, 10 de Julio de 2.008. **Autos y Vistos:** Para resolver en estos autos caratulados: "**Partido Frente Vecinal Margarita a la Victoria s/Reconocimiento**", Expte. N° 23/07 del registro de este Tribunal, del cual, **Resulta:** ... **Considerando:** ...El Tribunal Electoral **Resuelve:** 1.- Declarar la caducidad de la personería política del Partido "Frente Vecinal Margarita a la Victoria", para actuar en el ámbito municipal de Margarita Belén, cancelando su inscripción en el registro, por aplicación de lo normado en el art. 50 inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401. II.- Regístrese, notifíquese y publíquese testimonio de la presente por (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Ramón Rubén Avalos –Presidente–, Marta Alicia de la Vega –Juez–, Patricia Lourdes Soler – Juez– y Sandra Kleisinger de Zarabozo –Secretaria–. CERTIFICO: que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 26 de fecha 10 de Julio de 2008, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia capital de la provincia del Chaco, a los 11 días del mes de agosto de dos mil ocho.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Abraham KRAFUCZUK, M.I. N° 5.466.666, por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 2.849/08, caratulado: "**Krafczuk, Abraham s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Secretaría, 30 de junio de 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 131.643 E:15/8v:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por 3 (tres) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BARRIOS, Roberto, M.I. N° 3.567.419, para que dentro de los 30 (treinta) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 6.776/07, caratulado: "**Barrios, Roberto s/Juicio Sucesorio**". Secretaría, 9 de abril de 2008.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 131.644 E:15/8v:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la N° 1, Secretaría N° 2 a

cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de GONZALEZ, Víctor Hugo, M.I. N° 7.401.844, y NUÑEZ de GONZALEZ, Olinda Librada, M.I. N° 918.496, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"González, Víctor Hugo y Núñez de González, Olinda Librada s/Sucesión ab intestato"** (Expte. N° 806/08). Resistencia, 15 de julio de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 131.640 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Ramón CANDIA, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"Candia, Francisco Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 8.547/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Resistencia, 24 de abril del 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 131.646 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Cerjio MEZA, M.I. N° 5.635.065, que se crean con derecho al haber hereditario comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Meza, Cerjio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.237/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 131.647 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MEDINA, Jorge Rubén, DNI N° 7.433.518, cuyo último domicilio fuera en Urquiza N° 334, ciudad, en autos: **"Medina, Jorge Rubén s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.303/08, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley. 12 de junio de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 131.648 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial, Sáenz Peña, cita por edictos, que se publicarán un (1) día por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y diario local, a los herederos y/o acreedores del Sr. Eduardo José DAMBORSKY, D.N.I. N° 8.263.462, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: **"Damborsky, Eduardo José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento"**, Expte. N° 707/07. Secr. 1. Not. Dra. María del C. Romero, Secretaria, 23 de noviembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 131.649 E:15/8/08

**EDICTO.-** Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría, N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de doña ROMERO, Estanislada, por tres (3) días y los emplaza para que

dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Romero, Estanislada s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 937/08, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilián B. Borelli, Secretaria N° 3, 11 de agosto de 2008.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.657 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos de Miguel GRYB, DNI N° 93.679.572, para hacer valer sus derechos en los autos: **"Gryb, Miguel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.001/07. Villa Angela, 14 de julio de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 131.638 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: **"García, Martín s/Sucesorio"**, Expte. 516, F..., Año '08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Martín GARCÍA, M.I. N° 3.944.508, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 7 de agosto de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 131.637 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra. Viviana Soledad CANTEROS, lo dispuesto en el Decreto N° 2.672/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 1 de julio de 2008. Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1°: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la Sra. Viviana Soledad Canteros, DNI N° 26.856.577, con efectos a partir del 12/10/06, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría 3, apartado d), código 3.086 – Ayudante Asistencial Práctico – C.E.I.C. N° 644, grupo 6, puntaje 41, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública – Programa 16, Actividad Específica 01, Zona Sanitaria Interior –, por haber incurrido en Abandono de Servicios, encuadrando su accionar en el Artículo 22, inciso 5) de la Ley 2.017 "de facto" T.V. –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada norma legal, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: Comunicar, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: Dr. Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Oscar Alberto HOLZER, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

**Ofelia Dolores González**  
Directora de Personal

s/c. E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** TESTIMONIO: "Resolución N° 28. Resistencia, 10 de Julio de 2008. Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: **Partido "Frente Vecinal Convergencia por Napenay s/Reconocimiento"**, Expte. N° 43/07 del registro de este Tribunal, del cual, Resulta: ... Considerando: ...El Tribunal Electoral Resuelve: I.- Declarar la caducidad de la personería política del Partido "Frente Vecinal Convergencia por Napenay, para actuar en el ámbito municipal de Napenay, cancelando su inscripción en el registro, por aplicación de lo normado en el art. 50 inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401. II- Regístrese. Notifíquese y publíquese testimonio de la presente por (1) día en el Boletín Oficial de la Provin-

cia. Fdo. Ramón Rubén Avalos –Presidente–, Marta Alicia de la Vega –Juez–, Patricia Lourdes Soler –Juez– y Sandra Kleisinger de Zarabozo –Secretaria–. CERTIFICO: que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 28 de fecha 10 de Julio de 2008, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia capital de la provincia del Chaco, a los 12 días del mes de agosto de dos mil ocho.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:15/8/08

**EDICTO.-** TESTIMONIO: "N° 25 Resistencia, 27 de junio de 2.008. Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "**Partido Municipal Consenso Ciudadano s/Reconocimiento**", Expte. N° 32/07, del cual Resulta: ... Considerando: ...El Tribunal Electoral Resuelve: I.- Declarar la caducidad de la personería jurídico-política del Partido Municipal "Consenso Ciudadano", para actuar en el ámbito municipal de Puerto Vilelas, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50, inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401. II.- Regístrese, notifíquese y publíquese testimonio de la presente, por (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Ramón Rubén Avalos –Presidente–, Marta Alicia de la Vega –Juez–, Patricia de Lourdes Soler –Juez– y Sandra Kleisinger de Zarabozo –Secretaria–. CERTIFICO: que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 25, de fecha 27 de Junio de 2008, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, cuyo original tengo a la vista en este acto. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia capital de la provincia del Chaco, a los 12 días del mes de agosto de dos mil ocho.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:15/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Bernald, Ricardo, argentino, casado, empleado, nacido en Pcia. Roca, Chaco, el 2 de abril de 1957, hijo de Emilio Bernald y de Sinforosa Dobai, se domicilia en México y Venezuela, B° Industrial, de ésta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 12.850.932, que en los autos N° 47/04, caratulada "**Bernald Ricardo s/Amenazas con Armas y Lesiones Leves Calificadas**", se dictó la siguiente Resolución N° 165: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Bernald, Ricardo, ya filiado, de los delitos de Amenazas con Armas y Lesiones Leves Calificadas (Art. 149 bis, 1° párr., 2° parte y Art. 92 en función del 80, inc. 1° y 89 todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). III)... IV)... V)... VI)... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente, Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria. General José de San Martín, Chaco, 06 de agosto de 2008.

**Dra. Bibiana M. G. Bianchi**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ponce De León, Noelia Soledad, argentina, soltera, estudiante, de 20 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 19 de enero de 1984, hijo de Juan Ponce De León y de Ana Mercedes Miño, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.486.039 se domicilia en Saavedra N° 860, que en los autos N° 81/05, caratulada "**Ponce De León Noelia Soledad s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolu-

ción: N° 236 Gral San Martín - Chaco. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa a la imputada Ponce De León Noelia Soledad, ya filiado, del delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 Inc. 4° del C.P.P., Art. 62 Inc. 2° y 59 Inc. 3° del C.P. Sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 Inc. h. C.T.). III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer Juez Correccional Suplente, Dra. Bibiana M. G. Bianchi Secretaria. Gral. San Martín - Chaco. 08 agosto 2008.

**Dra. Bibiana M. G. Bianchi**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Sergio (A) Coco Juarez, DNI N° 30.084.675, argentino, soltero, de 38 años, desocupado, domiciliado en Pellegrini N° 850 - Ciudad, nacido en Pirané (Fsa.) en fecha 20 de junio de 1969, es hijo de Juarez Juan Manuel (f) y de Esteban Mirta, Pront. N°25759 CF; que en los autos caratulados: "**Montenegro, César Augusto s/Denuncia Hurto de Automotor**", Expte. N° 5820/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 - 2° Piso - Ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "// -sistencia, 3 de junio de 2008; Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 126/130 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Sergio Suarez (a) "Coco" y/o "Gitano" hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantía N° 2 - Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6 - Dr. Sergio Fabián Augusto - Secretario". Resistencia, 6 de agosto de 2008.

**Sergio Fabian Augusto**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:15/8 V:27/8/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Nilda Mabel Ramirez, argentina, D.N.I. N° 27.353.532, soltera, nacida en Resistencia el día 03-08-1979, hija de Elba Eugenia Zapata y de Donato Alberto Ramirez, con último domicilio en Pasaje Duvivier Mza.45, Pc. 35, Barrio Nazareno, Resistencia, que en los autos caratulados: "**Ramirez, Nilda Mabel s/Usurpación**", Expte. N°32763/06 y su agregada por cuerda N° 5670/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de mayo de 2008... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Nilda Mabel Ramirez hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$600)". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario". Resistencia, 12 de agosto de 2008.

**Sergio Fabian Augusto**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:15/8 V:27/8/08

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. 9 de Julio N° 466, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Gerdali M.I. N° 6.581.533, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en autos: "**Gerdali de Simoni Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 5974/08.- Resistencia, 07 de agosto de 2008. Dra. Nancy Noemí Durán, Secretaria.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.658 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Iban Sarkady y Marie Sarkadiova, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Sarkady Iban y Marie Sarkadiova s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 244, F° 101, Año 1996 - bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 junio 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 131.661 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz titular de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esther Bogdanich, M.I. N° 13.860.357, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Bogdanich Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. 474, F° 216/08 bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 06 agosto 2008.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 131.662 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Silva de Conti, Rosa Gabriela s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.925, año 2.008, que tramitan por ante este Juzgado, cita por el término de tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante doña Silva de Conti, Rosa Gabriela, M.I. N° 0.917.740, que se crean con derecho al haber hereditarios. Resistencia, 30 de junio de 2008. Dra. Eloisa A. Barreto, Abogada-Secretaria.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.663 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** La doctora María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja, cita por dos días y emplaza por cinco días a Prako S.A. para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "**Tubito S.R.L. Contra Prako S.A. y/o Praise, María Alejandra s/Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 7034, Año 2006, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Secretaría N° 1 Dra. Cordón. Resistencia, 13 de febrero de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.665 E:15/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 259, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Iramo Regis Aguirre M.I. 7.414.717, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre, Iramo Regis s/Juicio Sucesorio**" - Expte.

N° 745/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de agosto del 2008.

**Dra. Lillian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.668 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría sito en calle Julio Á. Roca s/N° de la localidad de Puerto Tirol, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Pertona Escobar, M.I. N° 2.424.485, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Escobar Norma s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 631/06, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol 4 de agosto de 2008.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz y Faltas Titular

R.N° 131.680 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria N° 3, sito en Brown N° 249, 2° Piso - de la ciudad Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores del Sr. Eduardo Rubén Darío Merlo, M.I. N° 7.414.579, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Merlo, Eduardo Rubén Darío s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 389/08. Resistencia, 03 de abril de 2008.

**Dra. Lillian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.681 E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SENA, Clara Esther, argentina, soltera, jefe de hogar, nacida en Gran Guardia, Formosa, el 1 de Enero de 1976, hija de Nelson Rubén Sena y de María Esther Rodríguez, se domicilia en Planta Urbana, La Eduvigis, Chaco, D.N.I. N° 25.030.337, que en los autos N° 63/04, caratulada: "**Rodríguez María Esther, Sena Aida Mabel, Sena Clara Esther s/Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: N° 187, Gral. José de San Martín, Chaco, 07 de Julio de 2.008. **Autos y Vistos:** ... y **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada SENA, Clara Esther, ya filiada, del delito de Lesiones Leves (Art, 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P., sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h, C.T.). II) ... III) ... IV) ... V) ... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente; Dr. Francisco R. Insfran, Secretario Subrogante Legal. General José de San Martín, Chaco, 12 de agosto de 2008.

**Dra. Bibiana M. G. Bianchi**  
Secretaria

s/c. E:15/8 V:22/8/08

**EDICTO.-** José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, sito en Güemes 545 de la ciudad de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación a que se presenten a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Delia Ana POGOLOTTI, M.I. 4.921.976, en el Expte. N° 1677/08, caratulado: "**POGOLOTTI DELIA ANA DE AGUIRRE S/ SUCESORIO**". Sáenz Peña, 04 de agosto de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 131.670 E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra.

Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Dn. Carlos Tito CARDOZO, M.I. N° 6.338.930, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 1977/03, caratulado: "**Cardozo Carlos Tito s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 08 de agosto de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.671 E:15/8v:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial Suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, los que se empezará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de José MILAN y Eulalia TAPIA Vda. DE MILAN, a fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Milán José y Eulalia Tapia Vda. de Milán s/Sucesorio**", Expte. 3367/05, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2006.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 131.672 E:15/8v:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3<sup>er</sup> Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita al presunto fallecido Sr. Héctor Rumildo RETAMOZO, M.I. N° 7.459.225, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por Edictos que se publicarán por una sola vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local, en los autos caratulados: "**Retamozo, Héctor Rumildo s/Juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expediente N° 219/08. Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 23 de mayo del 2008.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.673 E:15/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en la calle French N° 166, 2° Piso, de esta Ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Evaristo BROLLO (D.N.I. N° 2.510.776), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Brollo Evaristo s/ Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 3573/08), que se tramita por ante este tribunal, Resistencia, 17 de Junio del 2008.

**Natalia Sironi, Secretaria**

R.N° 131.675 E:15/8v:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria, N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mario Rene DOHRMANN (D.N.I. N° 3.993.332), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dohrmann Mario Rene s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 9.777/07), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 30 de mayo del 2008.

**Moisés Martín Salgado**  
Abogado/Secretario

R.N° 131.676 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda.

Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores de los Señores ALVARO Rene Rey, M.I. N° 7.432.955, fallecido el día 20/12/1994 y de Delia Ruth GUTIERREZ, M.I. N° 1.790.873, fallecida el día 23/06/2007, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Rey Alvaro Rene y Gutiérrez Delia Ruth s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2244/08. Fdo: Dra: María Eugenia Sáez, Juez, Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2008.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R.N° 131.677 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los Herederos y Acreedores del Señor Tomás ALMADA, D.N.I. N° 7.518.713, fallecido el día 15/06/2005, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Almada Tomas s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 4009/08. Fdo. Dra. María Eugenia Saez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, Chaco, 04 de julio de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 131.678 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de SUAREZ Horacio, M.I. N° 2.546.045 y Rosa FIGUEROA Vda. de SUAREZ, M.I. N° 6.619.118 se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Suárez Horacio y Rosa Figueroa Vda. de Suárez s/Sucesorio**", Expte. N° 849, F° 231, Año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada, Secretaria. Charata, Chaco, 26 de junio de 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria**

R.N° 131.679 E:15/8 V:22/8/08

>\*<

**EDICTO.-** El juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación; a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, sito en calle López y Planes N° 36 - Altos, de esta ciudad, hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "**Balmaceda, Espinola Ramona c/ Sucesión de Ramón Gaúna s/Disolución y Liquidación Sociedad de Hecho**", Expte. N° 608/91; para que tengan a bien publicar la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de Octubre de 2006.... Atento los solicitado, constancias de fs. 191 y lo normado por el Art. 59 del C.P.C. y C. declárase Rebelde al Sr. Daniel Alejandro GAUNA debiendo notificarse por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Radio Nacional conforme lo peticionado a cuyo fin librense los respectivos recaudos. Not. Fdo. Dra. Cynthia M. G. Lotero De Volman, Juez - Juzgado Civ. y Com. N° 5. Resistencia, 23 de junio de 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8 V:20/8/08

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

Dirección de Administración-Gobernación

LICITACION PUBLICA N° 08/08

**Objeto:** Referente al arrendamiento de un (1) Sistema de Comunicaciones Unificadas basadas en presencia y colaboración, un (1) grabador de llamadas,

un (1) sistema de comunicaciones de telefonía interna celular, cuatro (4) terminales cordless para la Residencia Oficial del señor Gobernador y una (1) trama E1 compatible con la Central Telefónica instalada en Casa de Gobierno, por un período de treinta y seis (36) meses.

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 11 de agosto de 2008, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Novecientos ochenta mil (\$ 980.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

**Elvira A. de Cabral**

a/c. Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:6/8 V:15/8/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
*Servicios Energéticos del Chaco*  
*Empresa del Estado Provincial*  
LLAMADOS A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 047/2008**

Consiste en la contratación del: Servicio de refrigerio para el personal de S.E.CH.E.E.P., que revista en las dependencias de la Gerencia área Metropolitana, sito en Arturo Illia N°: 299, Resistencia, Provincia del Chaco, por el término de doce (12) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 310.000 (son pesos: Trescientos diez mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 22/08/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 310 (son pesos: Trescientos diez).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N°: 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S. E. CH. E. E. P. **Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N°: 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N°: 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N°: 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.portal.chaco.gov.ar](http://www.portal.chaco.gov.ar).

*El DIRECTORIO*

c/c.

E:6/8 V:15/8/08

PRESIDENCIA DE LA NACION  
*Ministerio de Planificación Federal,*  
*Inversión Pública y Servicios*  
*Secretaría de Obras Públicas*  
*Subsecretaría de Obras Públicas*

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08**

ruta nacional N° 16 - PROVINCIAS DE CHACO y  
CORRIENTES.

**Tramo:** Puente Gral. Belgrano entre Provincias de CHACO y CORRIENTES.

**Tipo de obra:** Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y

hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

**Presupuesto oficial:** \$ 101.500.000 al mes de marzo del 2008.

**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 16 de septiembre de 2008, a las 11 hs.

**Fecha de venta del pliego:** A partir del 6 de agosto de 2008.

**Plazo de obra:** Veinticuatro (24) meses.

**Valor del pliego:** \$ 20.300.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

**Ing. Carlos D. Vidallé**

a/c. Despacho Subgerencia de Puentes y Viaductos  
c/c. E:6/8 V:10/9/08

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 018/2008**

**Objeto:** Adquisición de escritorios varios.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 21 de agosto de 2008. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm).
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

*Departamento de Compras y Suministros*

s/c.

E:6/8 V:15/8/08

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 019/2008**

**Objeto:** Adquisición de sillas y sillones.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 21 de agosto de 2008. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) Internet: [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm).
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

*Departamento de Compras y Suministros*

s/c.

E:6/8 V:15/8/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
*SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO*  
*EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 027/2008**

Consiste en la adquisición de: Conjuntos de Celdas

Modulares, Compactas y/o de Aislamiento Integral en SF6 para Interior de 13,2 KV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 733.260,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 02/09/2008 = **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$.733,00.- (Son pesos: Setecientos treinta tres.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en [www.portal.chaco.gov.ar](http://www.portal.chaco.gov.ar)

*EL DIRECTORIO*

**E:8/8 V:20/8/08**

c/c.

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
 EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 EFECTUA EL LLAMADO A:  
**LICITACION PUBLICA N° 016/2008 -**  
**Expediente 168/2008**

**Objeto:** Adquisición de PARTES Y REPUESTOS con destino a dependencias del PODER JUDICIAL del CHACO.

**Apertura:** 20 de agosto de 2008.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Internet email: [pjch.compras6@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras6@ecomchaco.com.ar)  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

*Departamento de Compras y Suministros*

s/c.

**E:8/8 V:20/8/08**

>\*<  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS**  
**MAS ESCUELAS**

**Programa de apoyo de mejoramiento de la**  
**equidad**

**educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capaci-

dad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 015/08**

**Escuela Primaria a crear Sector Norte San Martín**

DEPARTAMENTO GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.596.257,61.

**Plazo de Ejecución:** 12 (doce) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 02/09/2008 - 08:30 horas

**Apertura de ofertas:** 02/09/2008 - a las 09:00 horas

**Valor del pliego:** \$ 800

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad de contratación:** \$ 7.192.515.

**Acreditar superficie construida de:** 3.120 m<sup>2</sup>.

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

**Presidencia de la Nación**

**Provincia del Chaco**

s/c.

**E:11/8v:15/8/08**

>\*<  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS**  
**MAS ESCUELAS**

**Programa de apoyo de mejoramiento de la**  
**equidad**

**educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 016/08**

**Escuela Primaria a crear Ensanche Norte**

**Pcia. Roque Sáenz Peña**

DEPARTAMENTO COMANDANTE FERNANDEZ

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.440.396,12.

**Plazo de Ejecución:** 12 (doce) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 02/09/2008 - 09:30 horas

**Apertura de ofertas:** 02/09/2008 - a las 10:00 horas

**Valor del pliego:** \$ 800

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad de contratación:** \$ 6.880.792.

**Acreditar superficie construida de:** 3.120 m<sup>2</sup>.

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444  
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

**Presidencia de la Nación**  
s/c.

**Provincia del Chaco**  
E:11/8v:15/8/08

>\*<

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
MAS ESCUELAS**

**Programa de apoyo de mejoramiento de la  
equidad**

**educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 017/08**

**Escuela Primaria a crear Barrio Arrudi - Charata**

DEPARTAMENTO CHACABUCO

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.426.914,62.

**Plazo de Ejecución:** 12 (doce) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 02/09/2008 - 10:30 horas

**Apertura de ofertas:** 02/09/2008 - a las 11:00 horas

**Valor del pliego:** \$ 800

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad de contratación:** \$ 6.853.829.

**Acreditar superficie construida de:** 3.120 m<sup>2</sup>.

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444  
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

**Presidencia de la Nación**  
s/c.

**Provincia del Chaco**  
E:11/8v:15/8/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
MAS ESCUELAS**  
**Programa de apoyo de mejoramiento de la  
equidad**

**educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 018/08**

**Jardín Barrio San Miguel - Resistencia**

DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.278.062,16.

**Plazo de Ejecución:** 7 (siete) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 02/09/2008 - 11:30 horas

**Apertura de ofertas:** 02/09/2008 - a las 12:00 horas

**Valor del pliego:** \$ 500

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad de contratación:** \$ 2.556.124.

**Acreditar superficie construida de:** 1.114 m<sup>2</sup>.

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444  
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

**Presidencia de la Nación**  
s/c.

**Provincia del Chaco**  
E:11/8v:15/8/08

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

**LICITACION PRIVADA N° 02/08 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Oficinas Departamento Interior – Resistencia – Chaco.

**Fecha de apertura:** 21/08/08

**Hora:** 10:00hs.-

**Presupuesto oficial:** \$ 190.000,00 (I.V.A. incluido)

**Pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**

Jefa División Compras

c/c.

E:13/8 V:25/8/08

PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

**LICITACION PUBLICA N° 21/08 - SEGUNDO LLAMADO**

**Objeto:** Remodelación Planta la Toma.

**Fecha de apertura:** 09/09/08

**Hora:** 10:00.-

**Presupuesto oficial:** \$ 10.700.000,00 (I.V.A. incluido)

**Precio del pliego:** \$ 2000,00 (I.V.A. incluido)

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/09/08 inclusive. (Consultas en Cap. Fed.) Casa del Chaco - Av. Callao 322

**Presentacion de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

————— >\*< —————  
PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
CARATULA

**LICITACION PUBLICA N° 29/08 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Reservorio Colonia Baranda - Sistema de Producción.-

**Fecha de apertura:** 26/08/08

**Hora:** 10:00 Hs.-

**Presupuesto oficial:** \$ 2.960.000,00 (I.V.A. incluido)

**Precio del pliego:** \$ 2.000,00 (IVA incluido)

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 21/08/08 inclusive.

**Presentacion de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

————— >\*< —————  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIONES PUBLICAS N° 22 - 23 - 24 Y 25/08  
RESOLUCION N° 1146/08

**Objeto:** Contratación de Servicios de camiones con caja volcadora de cap. mínima 8 y 12 m3. Modelos '80 y '90 mínimos, prestación por horas y con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.382.184.- (Pesos, un millón trescientos ochenta y dos mil ciento ochenta y cuatro).

**Fecha y hora de apertura de sobres:** Los días 20 y 21 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas.

**Consulta y venta de pliegos:** Dcción. de Compras sito en Calle Monteagudo 175 Pta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. **E:13/8 V:15/8/08**

————— >\*< —————  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 14/08  
EXpte.N° E13-2008-102-E  
PRORROGA DE APERTURA

**Objeto:** Adquisición de un (1) automóvil y una (1) camioneta utilitario sport (SUV) 4 x 4, nuevos sin uso.

**Presupuesto oficial:** \$ 225.000,00

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

**Lugar y nueva fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 20/08/08 a las 10,00 horas.

**Precio del pliego:** pesos setenta (\$ 70,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Carlos Alberto Navarro**  
Subadministrador General

s/c. **E:13/8 V:15/8/08**

————— >\*< —————  
EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO DE INGENIEROS  
LICITACION PUBLICA N° 27/2008  
Expediente Nro AB08 - 02129/5

**Objeto:** Ampliación Casino de Suboficiales BAL Resistencia, Provincia de Chaco.

**Clase:** De Etapa Única Nacional

**Modalidad:** Precio de Referencia

**Retiro o adquisición de pliegos:** Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) Cap. Fed. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int 2680/2595. Lunes a Viernes de 08.30 a 12.30 horas.

**Costo del pliego:** Doscientos cincuenta (\$ 250,00)

**Consulta de pliegos:** Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) Cap Fed - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int 2680/2595. Lunes a Viernes de 08.30 a 12.30 horas. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los planos y el presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo del Comando de Ingenieros, sito en Azopardo 250 - 6° piso (1328) CABA, los días hábiles en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

**Presentación de ofertas:** Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) Cap. Fed. Los días hábiles en el horario de 08.30 a 12.30 horas hasta una (1) hora antes del acto de apertura.

**Acto de apertura:** Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6° piso (1328) Cap. Fed. el día 01 de septiembre de 2008 a las 09.30 hs.

**Mayor de Intendencia Norberto Daniel López**  
Jefe División Contrataciones - Cdo. Ing.

c/c. **E:13/8 V:15/8/08**

————— >\*< —————  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y  
DERECHOS HUMANOS  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 14/2008

**Objeto:** Adquisición de indumentarias y materiales deportivos (30.000 Camisetas de algodón, con cuello redondo y mangas cortas, 500 Juegos de Pecheras numeradas, 2.600 Pelotas de fútbol, 1.560 Pelotas de voleo, 864 Pelotas de handball, 1.440 Pelotas de básquet, 156 Pares de redes de fútbol, 192 Redes de voleo, 156 Pares de redes de handball, 40 Pares de varillas de voleo, 20 Discos de atletismo de 1,5 Kg., 20 Discos de atletismo de 2 Kg., 20 Balas de atletismo de 3 kg., 20 Balas de atletismo de 4 kg., 660 Palos de jockey, 300 Bochas de jockey, 200 Silbatos, 10 Garrochas, 9 juegos de protectores para Tae kwon do, 20 Jabalinas de 600 grs., 10 Jabalinas de 800 grs., 9 Colchonetas, 4 Vallas regulables, 8 Test de atletismo, 4 Pistola de largada y 100 Tableros de ajedrez).

**Apertura:** día 22 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso - Resistencia - Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso, hasta la hora 9:30 del día 22 de agosto de 2008.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:30 del día 22 de Agosto de 2008.

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos dos mil (\$ 2.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco .

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 21 de Agosto de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia – Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

**Cr. Abel Medina**

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:13/8 V:20/8/08**

>\*<

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DEL SISTEMA EDUCATIVO  
PROMSE

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR  
LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA EJECUCIÓN DE  
OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a Pesos Cuatro mil novecientos veinte con 45/100 ctvos. (\$ 4.920,45) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

**PRÓRROGA FECHA DE APERTURA: 22/08/08 - 10 HS.**

**ACLARATORIA: Lic. Priv. N°: 04/2008 - Paquete de Obra N°: 2**

**Obra:** "ADECUACIÓN DELAULA INFORMÁTICA"  
C.E.P. N°: 53 - Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Obra:** "CONSTRUCCIÓN DE UNAULA INFORMÁTICA"  
C.E.P. N°: 39 - Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Presupuesto Oficial:** Doscientos cuarenta y seis mil veintidos con 58/100 ctvos. (\$ 246.022,58).

**Plazo de ejecución de obra (en días):** Noventa días (90).

**Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:** Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

**Horario de Atención:** de 08:00 a 12:30 horas.

**Ministerio de Educación de la Nación**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Subsecretaria Infraestructura Escolar  
UEJ - PROMSE - CHACO

s/c. **E:15/8/08**

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DEL SISTEMA EDUCATIVO  
PROMSE

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR  
LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA LA EJECUCIÓN DE  
OBRAS EN ESCUELAS

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a Pesos Cinco mil novecientos siete con 91/100 ctvos. (\$ 5.907 con 91/100 ctvos.) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

**PRÓRROGA FECHA DE APERTURA: 22/08/08 - 11 HS.**

**ACLARATORIA: Lic. Priv. N°: 08/2008 - Paquete de Obra N°: 25**

**Presupuesto Oficial: Doscientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cinco con 33/100 ctvos.**

**Obra:** "ADECUACIÓN DELAULA INFORMÁTICA", en C.E.P. N° 64, C.E.P. N° 83, C.E.P. N° 90, C.E.P. N° 85, C.E.P. N° 91, E.N.S. N° 75, E.N.S. N° 80 y "ADECUACIÓN SALA DE INFORMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN DE AULA NUEVA", para el C.E.P. N° 86.

**Plazo de ejecución de obra (en días):** Noventa días (90).

**Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:** Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

**Horario de Atención:** de 08:00 a 12:30 horas.

**Ministerio de Educación de la Nación**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Subsecretaria Infraestructura Escolar  
UEJ - PROMSE - CHACO

s/c. **E:15/8/08**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**Llamase a Licitación Pública N° 24/08 Expte. N° 30024042008-3311-E** a realizarse la apertura: el día 22/08/2008 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, Chaco - con el fin de contratar la adquisición de Medicamentos anticonceptivos con destino al Programa de Salud Reproductiva por un monto estimado de Pesos Setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta (\$ 729.750,00).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/08/2008 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 190,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Sandra N. Segovia**  
a/c. Dcción. Administración

s/c. **E:15/8 V:22/8/08**

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA No 18/08**  
**EXPTE.N° E13-2008-228-E**

**Objeto:** S/provision de combustible para equipos y movi-  
 lidades del Taller Central por el término de cuatro (4) me-  
 ses aproximadamente.

**Presupuesto oficial:** \$ 274.650,00

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto cotizado

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad  
 Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia -  
 Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00  
 horas.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad  
 Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia -  
 Chaco, el día 29/08/08 a las 9,30 horas.

**Precio del pliego:** Pesos setenta (\$ 70,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Sinforiano Amarilla**  
 Director Conservación

s/c. E:15/8 V:20/8/08

## CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco  
 del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea  
 General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el  
 día 30 de agosto del 2008, a las 10,30 horas, en el  
 domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resisten-  
 cia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el  
 acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables,  
 Estados de Resultados, Informe del Consejo de  
 Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercio  
 Económico cerrado el 31.12.2007.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Con-  
 sejo de Vigilancia.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Socie-  
 dades Comerciales (19.550) los señores Accionistas de-  
 berán comunicar por medio fehaciente su decisión de  
 asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anti-  
 cipación.

**Julio Antonio Eiden**  
 Presidente

R.N° 131.580 E:8/8 V:20/8/08

### INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca  
 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse  
 el día 30 de agosto de 2008, a las 11 horas en el  
 domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a  
 fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el  
 acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presi-  
 dente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de térmi-  
 no.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, con-  
 forme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables,  
 Estados de Resultados, Informe de la Comisión  
 Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercio  
 Económico cerrado el 31.12.2006.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio, por man-  
 dato vencido.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Co-  
 misión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Socie-

dades Comerciales (19.550) los señores Accionistas de-  
 berán comunicar por medio fehaciente su decisión de  
 asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anti-  
 cipación.

**Juvencio Gómez**  
 Presidente

R.N° 131.581 E:8/8 V:20/8/08

### AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad  
 Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de  
 Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto del 2008,  
 a las 9,30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini  
 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden**  
**del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el  
 acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Informe de los apoderados generales conforme  
 Art. 29 del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Conta-  
 bles, Estados de Resultados, Informe de la Co-  
 misión Fiscalizadora y Anexos, correspondien-  
 tes al Ejercicio Económico cerrado el  
 31.12.2007.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Co-  
 misión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de  
 Sociedad Comerciales (19.550) los señores Accionis-  
 tas deberán comunicar por medio fehaciente su deci-  
 sión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles  
 de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina**  
 Presidente

R.N° 131.582 E:8/8 V:20/8/08

### CONSORCIO CAMINERO N° 71 "LAS MORERAS"

COLONIA JUAN JOSÉ PASO – VILLA ÁNGELA – CHACO

Ejercicio Económico N° 11 - Finalizado el 31 de mayo de  
 2008

#### CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales  
 que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de  
 las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Di-  
 rectiva resolvió en la reunión del 24 de julio de 2008,  
 convocar a los señores asociados a Asamblea General  
 Ordinaria N° 17, que se celebrará el día 29 de agosto de  
 2008, en el local de la Sede Social, en la localidad de  
 Mesón de Fierro, Provincia del Chaco a las 19,30 horas  
 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el  
 Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presi-  
 dente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance Ge-  
 neral, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bie-  
 nes de Uso, Notas complementarias, Informe de la  
 Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor  
 todos correspondientes al ejercicio económico ven-  
 cido el 31 de mayo de 2008; e Informe del estado de  
 las cuentas.
- 3.- Aprobación de nuevos asociados y baja por falleci-  
 miento;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección, de una Comisión Escrutadora de votos, com-  
 puesta por 5 (cinco) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepre-  
 sidente: José Rossi; Tesorero: Juan Carlos Morand;  
 Vocal Titular Primero: Carlos Omar Romañuk; Vocal  
 Titular Segundo: Martín Kizur; Vocal Suplente Prime-  
 ro: Enrique Roberto Romañuk; Vocal Suplente Tercero:  
 Walter Binder;

- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Segundo: Leonardo Chesko; Suplente Segundo: Hugo Hauch;
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

**Victor José Covach**

**Miguel Kovach**

**Nota:** de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 131.652

E:15/8/08

#### SIMPLE ASOCIACION CIVIL TODOS POR LOS NIÑOS

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil Todos por los Niños, de acuerdo a su Estatuto social, en su artículo N° 31, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la calle B° 1° de Mayo, C 80 Mz D, de la ciudad de Resistencia, a las 18.00 hs., para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de (2) dos miembros para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la memoria e inventario, Balance General, cuadro de recursos y gastos, informe de la comisión revisora de cuenta del ejercicio correspondiente al año 2007/2008.
- 3) Elección de integrantes de la comisión, y comisión revisora de cuentas, a realizarse el día 30/08.

**Analia Viviana Soto**

**María Faustina Torres**

Secretaria

Presidente

R.N° 131.656

E:15/8/08

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F.

ADHERIDO A S.U.P.E. FILIAL RESISTENCIA

CIRCULAR C.J.P. YPF N° 2/08

Estimado Asociado: AS/Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios correspondiente Ejercicio Año 2007 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cumplimos en dirigirnos al señor afiliado a los fines de comunicarle que la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de IPF en su reunión de fecha 10 de julio del corriente año Acta N° 392 - ha resuelto llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Socios correspondiente al Ejercicio Año 2007 el día sábado 13 de setiembre próximo a las 09 horas (nueve horas), en el Edificio S.U.P.E.H. ubicado en Avenida Laprida 399 de esta ciudad. Se invita muy especialmente al estimado socio a concurrir a la misma. Su presencia es muy necesaria para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- Punto 1°:** Elección de un Asambleísta para conducir la asamblea.
- Punto 2°:** Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- Punto 3°:** Lectura y consideración del acta anterior N° 24.
- Punto 4°:** Lectura y consideración de la Memoria Anual año 2007. Balance cuadro de resultados y estado patrimonial de la institución, pertenecientes al año 2007, cerrado el 31 de diciembre del 2007.
- Punto 5°:** Como complemento del punto anterior, por Tesorería se hará un informe detallado de la difícil situación financiera y económica que atraviesa el Centro al 30 de agosto del corriente año.
- Punto 6°:** Renovación parcial de los Miembros de Comisión Directiva por finalización de mandatos en los siguientes cargos: Un (1) Protesorero (Un) 1 Revisor de Cuenta Titular. Un (1) Revisor de

Cuentas Suplente. El cargo de Protesorero por dos (2) años. Revisores de Cuentas Titular y Suplente por (un) 1 año.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

**Nota:** Artículo N° 26 del Estatuto Social de nuestro Centro. Si después de transcurrida una (1) hora de la fijada para la realización de la Asamblea no hubiera número suficiente de asociados, la misma se llevará a cabo con los que estuvieran presentes, siempre que no fuera inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

**Orlando Ruffino, Secretario**

**Alberto J. Busch, Presidente**

R.N° 131.659

E:15/8/08

#### COOPERATIVA DE PRODUCTORES APÍCOLA SANTA SYLVINA LIMITADA

SANTA SYLVINA – CHACO

CONVOCATORIA

Fecha: 29/08/08 – 19.30 horas – Sede Social.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencimiento el día 31/05/2008.
- 4.- Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.
- 5.- Establecimiento de la Cuota Anual Obligatoria, condiciones de exigibilidad y sanciones.
- 6.- Autorización para: vender las mercaderías y bienes que produzca la Cooperativa, y para la obtención de permisos oficiales para estas operaciones y todo otro trámite necesario para tal fin; cobrar por las ventas; realizar retiros de las cuentas bancarias para realizar los pagos.
- 7- Consideración de la realización del clúster para la construcción de 1 Galpón y 1 estampadora de cera.
- 8.- Aprobación de la adquisición del terreno de la Sede Social.
- 9.- Incorporación de nuevos asociados.
- 10.- Elecciones: a) Vocal Suplente 1° Moreno Benito Vocal; Suplente 2° Gresiakowski Eduardo; Síndico Titular Galoppe Aldo; Síndico Titular Suplente Emmert Fabián, todos por terminación de mandato.

**Nota:** Para sesionar a la hora fijada, en la convocatoria la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad mas uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.

**Waldemar Wernet, Secretario**

**Héctor Videla, Presidente**

R.N° 131.660

E:15/8/08

#### ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR GOBERNADOR MANUEL OBLIGADO

El Consejo Directivo de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Gobernador Manuel Obligado, invita a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 29 de agosto de 2008, a las 18,00 horas, en la sede de: La Sabana s/N°, Villa Río Negro, Resistencia, a fin de tratar el

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de los socios para refrendar, junto con el Presidente y Secretaria, en el Acta Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Motivo por el cual no se llamó a Asamblea en término.
- 4) Informe del Organismo Fiscalizador.
- 5) Tratamiento del monto de la cuota societaria.
- 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Ge-

neral. Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado al 30 de diciembre del año 2007.

- 7) Ley de Amnistía 5507.  
8) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva.

**Canal, Marta A., Secretaria**  
**Placido M. A. Marinich, Presidente**

R.Nº 131.669 E:15/8/08

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
MADRE TERESA DE CALCUTA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y  
ORDEN DEL DÍA**

La Asociación Cooperadora Madre Teresa de Calcuta convoca a su Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo previsto en el artículo 22 del Estatuto Social por razones de trabajo de los miembros de la Comisión Directiva, a realizarse el día 8 de septiembre del corriente año a las 20 horas en la sede de la AEFIP, sito en Guemes N° 581 para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Lectura Acta Asamblea General Ordinaria del año anterior.  
2º) Elección de un (1) Presidente de Asamblea.  
3º) Elección de un (1) Secretario de Asamblea.  
4º) Elección de dos (2) socios ajenos a la Comisión Directiva para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.  
5º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio transcurrido entre el 01/04/2007 y el 31/03/2008 e Informe Técnico de Aprobación emitido por la Comisión Revisora de Cuentas.  
6º) Consideración de la situación irregular de los socios.

**María Cristina Monti, Vicepresidenta**

R.Nº 131.674 E:15/8/08

**RE MATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12 hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Benz Lucio Emilio s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 2822, año 2.008, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N°20-13309986-8) rematará el día 25 de Agosto de 2.008, a la hora 10:30 en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XII, Parc. 29, Dpto. Gral. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 7788, Dpto. Gral. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 71 has, 28 as, 51 cas, Deudas: ATP: \$ 262,03 al 15/06/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 2.119,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base) Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: día 22/08/ de 10 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com sitio web www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 18 de julio de 2008.

**Lorena Staroselsky**  
*Secretaria*

s/c. E:13/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria N° 4, sito

en calle French N° 166, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) c/Luque, Mario y Castillo, Nanci Mirta s/Ejecución hipotecaria**", Expte. N° 3.317/04, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 29 de agosto del cte. año, a las 18,30 hs., en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Secc. "D", Chacra 60, Mza. 07, Parc. 16, Insc. al Folio Real Matrícula N° 9.511, del Dpto. Gral. San Martín. (Ocupado por terceros). Deudas: Munic. Gral.: Adeuda 2003/04/05/06 y 07 \$ 792,80 y 2008 \$ 88,06 al 10.06.08. SAMEEP: \$ 497,16 y 62 cuotas plan de pago vigente a emitirse (\$ 1.839,54) al 10.06.08. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 26.709,23 (deuda hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 7 de agosto de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
*Abogada/Secretaria*

s/c. E:15/8v:22/8/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez Suplente en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dra. Mariel Maldonado, hace saber por dos días que Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 22 de agosto de 2008, a las 11,00 hs., en Av. Perón N° 863, de esta ciudad, el bien identificado como: Una heladera comercial, tipo exhibidora de botellas, marca Gafa horizontal frente vidriado, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272 P.A. ciudad. Autos: "**Lukach, Miguel Alejandro c/ Rojas, Sara s/Ejec. de Honor**" Expte. N° 104/07, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 15 julio 2008.

**María del Carmen Romero**  
*Secretaria de Trámite*

R.Nº 131.667 E:15/8 V:20/8/08

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, en autos: "**Merino, Luis Alberto s/Razeto, Dante s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 14045/01, se hace saber por un (1) día que el Martillero Público Raúl Alberto Sena, M.P. N° 528 rematará el día 22 de agosto de 2008, a las 10:00 horas en calle Hipólito Irigoyen N° 4290, Barranqueras, los siguientes bienes: 1) un televisor color de 20 pulgadas marca «Grundig» sin control remoto, modelo 2011, 2) un televisor color de 21 pulgadas marca «Grundig» sin control remoto, modelo 213, 3) un acondicionador de aire, marca «Surrey» de 3500 frigorías, 4) un acondicionador de aire sin marca a la vista de 3500 frigorías aproximadamente, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todo acto de subasta en efectivo. El bien se exhibe en el mismo domicilio una (1) hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Informe consulta martillero actuante Hipólito Irigoyen 4290, Barranqueras. Teléfono (03722) 482893 - Celular (3722)-545984. Firmado Dra. Iride Isabel Maria Grillo. Juez. Resistencia, 02 de julio de 2008.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
*Secretaria*

R.Nº 131.683 E:15/8/08

**CONTRATOS SOCIALES**

**AGROEMPRESA BRAUER S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Agroempresa Brauer S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**" Expte. N° 89 - Fº 62 - año 2008 hace saber por un día, que por Esc. N° 32 y 33 de

fecha 15-05-2008, pasadas por ante la Escribana Elsa Aída Gorostizu, titular del Registro Notarial N° 1, con asiento en esta ciudad, los señores Daniel BRAUER, con DNI N° 8.534.181- Olga Mabel GERBER; con DNI N° 11.767.141, Daniel Alejandro BRAUER, con DNI N° 28.194.955, y Fabiana Mariela BRAUER, con DNI N° 25.209.814, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Coronel Du Graty, Chaco, han constituido una sociedad denominada "Agroempresa Brauer S.A.", con domicilio legal en calle Sargento Cabral N° 119 de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros: I) la explotación de actividades agrícolas y o ganaderas en sus diversas formas y modalidades; II) la compra-venta de productos agrícolas y o ganaderos provenientes de su propia explotación o adquiridos a terceros; III) la compra-venta de agroquímicos, fertilizantes, forraje y alimentos balanceados para ganado; IV) el acopio de productos derivados de la agricultura y V) la intermediación en la compra venta de productos agropecuarios. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes, en los ordenes nacional y o provincial, y este Estatuto Social autorizan o no prohíben expresamente. Capital Social: El Capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por cien mil (100) acciones, nominativas no endosables, de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una de ellas. Organismo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno y máximo de Tres, Directores Titulares y un Director Suplente. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad recae en el presidente del directorio, o en su defecto, quien lo este reemplazando. Cierre del Ejercicio Social: Treinta y uno de Octubre de cada año. Suscripción: Los Accionistas suscriben: Daniel Brauer cuarenta y seis mil acciones, lo que importa una participación de cuarenta y seis mil pesos, que aporta en dinero efectivo; Olga Mabel Gerber, cuarenta y seis mil acciones, lo que importa una participación de cuarenta y seis mil pesos, que aporta en dinero efectivo; Daniel Alejandro BRAUER, cuatro mil acciones, lo que importa una participación de pesos cuatro mil, que aporta en dinero efectivo, y Fabiana Mariela BRAUER, cuatro mil acciones, lo que importa una participación de pesos cuatro mil, que aporta en dinero efectivo. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.655

E:15/8/08

&gt;\*&lt;

**VIENIGO S.R.L.**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez a cargo del Registro Público de Comercios, en los autos caratulados "**Vienigo S.R.L. Cesión de Cuotas s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**" Expte. N° 73 - Folio - Año 2008, hace saber por un día que conforme contrato privado de 23/05/2008 entre Seitzinger Osvaldo, DNI 21.350.358, y el Señor Zeitzinger Héctor Orlando, DNI 14.224.614, ambos comerciantes, que en adelante se llamarán "Los Cedentes" y por la otra doña Romero Zulma Irene, argentina, casado en primeras nupcias con Seitzinger Carlos Oscar, con D.N.I. N° 18.564.206, domiciliada en Echeverría 340, de Coronel Du Graty, Chaco, y Seitzinger Carlos Oscar, DNI 17.314.421, domiciliado en Echeverría 340 de Coronel Du Graty, ambos comerciantes, en adelante llamados "Los Cesionarios", capaz de contratar, de común acuerdo resuelve realizar el siguiente contrato de "Cesión de Cuotas Sociales. Por lo que los señores Seitzinger Osvaldo y Zeitzinger Héctor Orlando, en nombre y representación de Vienigo S.R.L., con domicilio legal en Echeverría s/nº de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Número 10 - Folio 67/70 del Libro Sociedad

de Responsabilidad Limitada N° 1 del año 1994, dicen: Que Venden, Ceden y Transfieren a favor de Romero Zulma Irene la cantidad de Ciento Cuarenta Cuotas Sociales de \$ 100 valor Nominal cada una, y a don Seitzinger Carlos Oscar la cantidad de Trecientas Cuarenta cuotas sociales de \$ 100 Valor Nominal cada una. Villa Angela, Chaco, 5 de agosto de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.664

E:15/8/08

&gt;\*&lt;

**LITO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Lito S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**" Expte. N° 356/08; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 10 de Marzo del 2008 el Sr. Serfaty, Rafael Samuel, DNI N° 13.320.464, domiciliado en calle Belgrano 671 de la ciudad de La Leonesa, provincia del Chaco, y la Sra. Alfonso, Miriam del Carmen, con DNI N° 13.309.982, domiciliada en planta urbana de la ciudad de La Leonesa, provincia del Chaco, cónyuges entre sí, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará Lito S.R.L., con sede en calle San Martín 48 de la ciudad de La Leonesa, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00). La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Actividad Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta, representación, comisión, consignación, de los rubros de bulonería: bulones de alta resistencia, milimétricos y en pulgadas, tornillos parker y tornillo para maderas; ferretería: herramientas, sanitarios, griferías, palas, mangueras, clavos, alambres galvanizados y recocidos, escaleras de maderas y bombas de agua. refrigeración: motores y repuestos en general, para heladeras y freezer familiares; pinturas: al látex para línea hogar y entonadores y materiales de construcción: caños de PVC, polietileno y polipropileno. Actividad de Transporte: mediante el uso de vehículos propios o ajenos, en el país y/o en el exterior, de todo tipo de mercadería, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Actividad Inmobiliaria: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Actividad Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital, particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Actividad Agropecuaria: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de terceros y/o asociados a terceros, la cría, reproducción, compra, venta de hacienda, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación y exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la exportación ganadera y agrícola antedicha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del Sr. Serfaty, Rafael Samuel, en su cargo de socio gerente. El cierre del ejercicio comercial es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 12 de agosto 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 131.666

E:15/8/08

&gt;\*&lt;

**FE DE ERRATAS**

El Decreto N° 2773/08, publicado en la Edición del Boletín Oficial N° 8.797 del 01/08/08, en su Artículo 1º, por un error material imputable a este organismo, dice: DENTAL, siendo el correcto: CENTRAL.